

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 10278
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 4525534

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE:	
COE:	25	MOVIL:	10
FECHA:	17 de Marzo de 2017	HORA:	09:00am
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 1 N° 2 – 32 Este	ÁREA DIRECTA:	3400 M ²		
Barrio:	Gran Colombia	POBLACIÓN ATENDIDA:	40		
UPZ:	96-Lourdes	FAMILIAS	5	ADULTOS	27
LOCALIDAD:	3- Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP:	AAA0033TWZE	DOCUMENTO REMISORIO	CR-26923		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Desprendimiento de Fragmentos Rocosos

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Gran Colombia fue legalizado mediante el acto administrativo 0148 del 24 de Abril del 2000, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3350 del 02 de Febrero de 1999; en el cual se define una condición de amenaza alta y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa, para los predio evaluados y recomendó implementar medidas de protección y control tendientes a mejorar la estabilidad del entorno en las áreas donde la acción antrópica pudiere generar condiciones favorables para los movimientos de masa; así como evitar la realización de cortes no técnicos y de rellenos mal compactados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

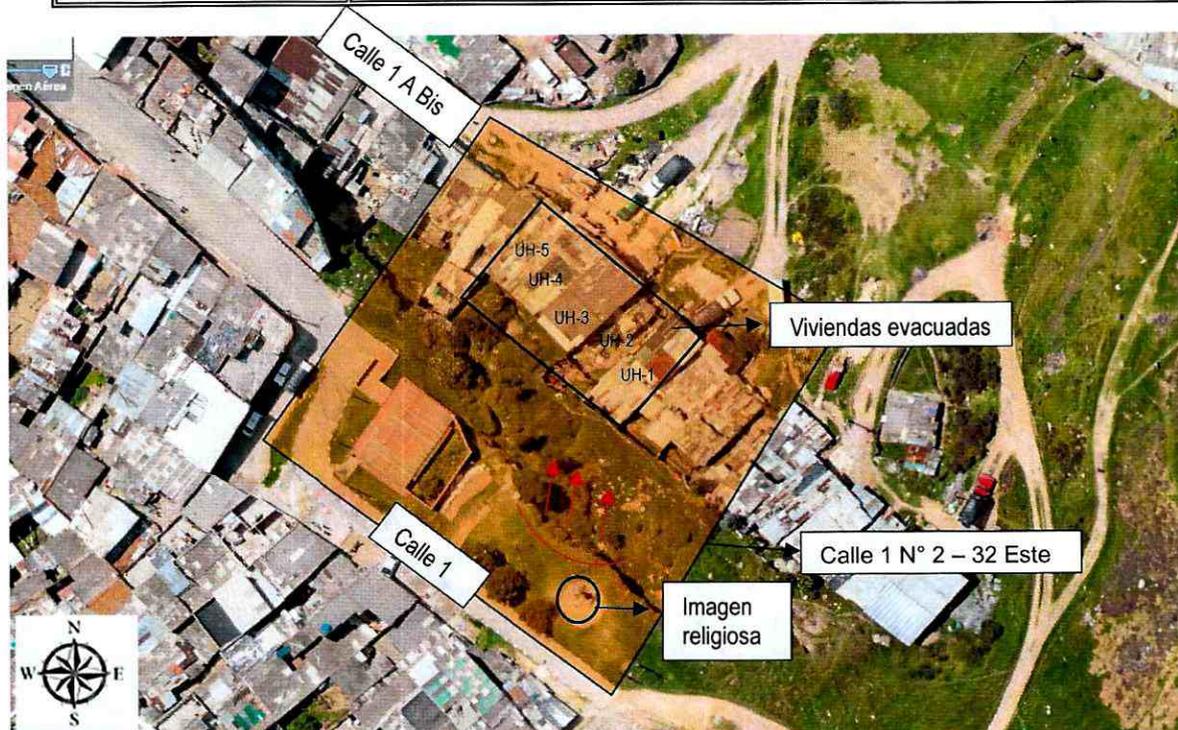


Figura 1. Localización del predio evaluado, de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 17 de Marzo de 2017, en atención a evento SIRE de la referencia personal del IDIGER realiza visita al sector de la Calle 1 N° 2-32 Este, donde se observa un escarpe 7 metros de alto y 10 metros de largo aproximadamente, del cual se desprenden fragmentos rocosos en un volumen aproximado de 10 m³. Los fragmentos rocosos tienen un diámetro de hasta 3 m, depositándose en la parte baja de la ladera sin alcanzar al momento las viviendas localizadas al costado norte del predio en mención, ubicadas a una distancia de 10 m de la parte baja del talud.

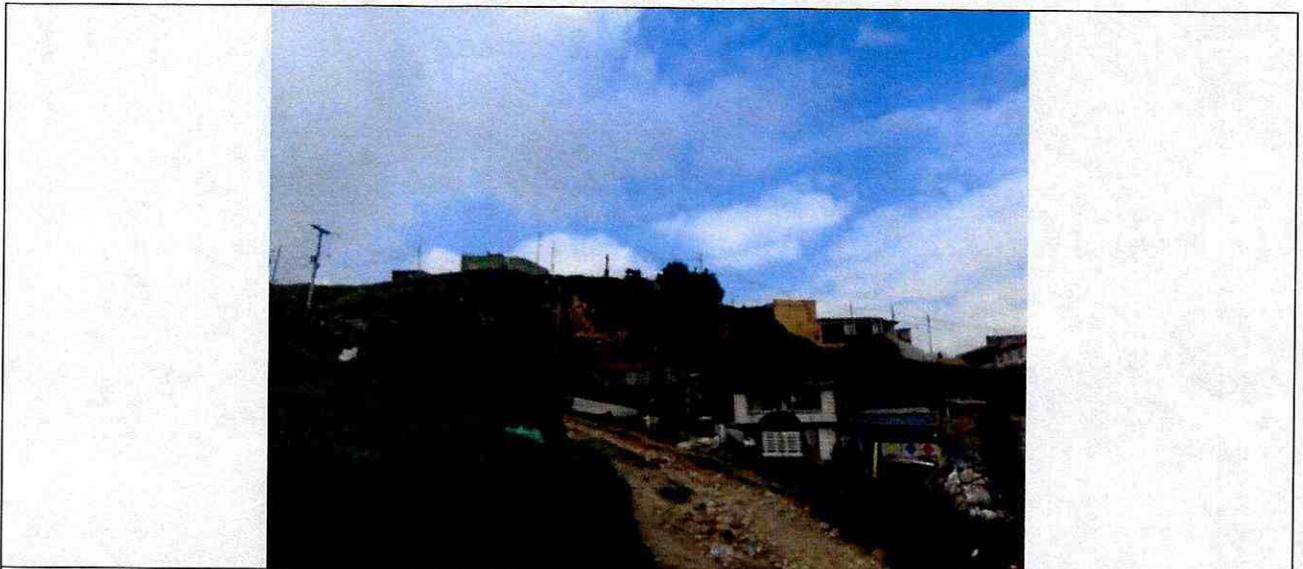
En la parte alta de la ladera se encuentra una zona verde con un sendero peatonal, donde se ubica una imagen religiosa con una base en concreto, se observa que la base presenta pérdida del suelo de soporte.

Es importante aclarar que el sector evaluado corresponde a un predio de gran extensión con nomenclatura Calle 1 N° 2 – 32 Este, las viviendas del sector se encuentran ubicadas en una zona de ladera de pendiente variable; en el cual no se identifican obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, así como tampoco obras de contención y/o estabilización.

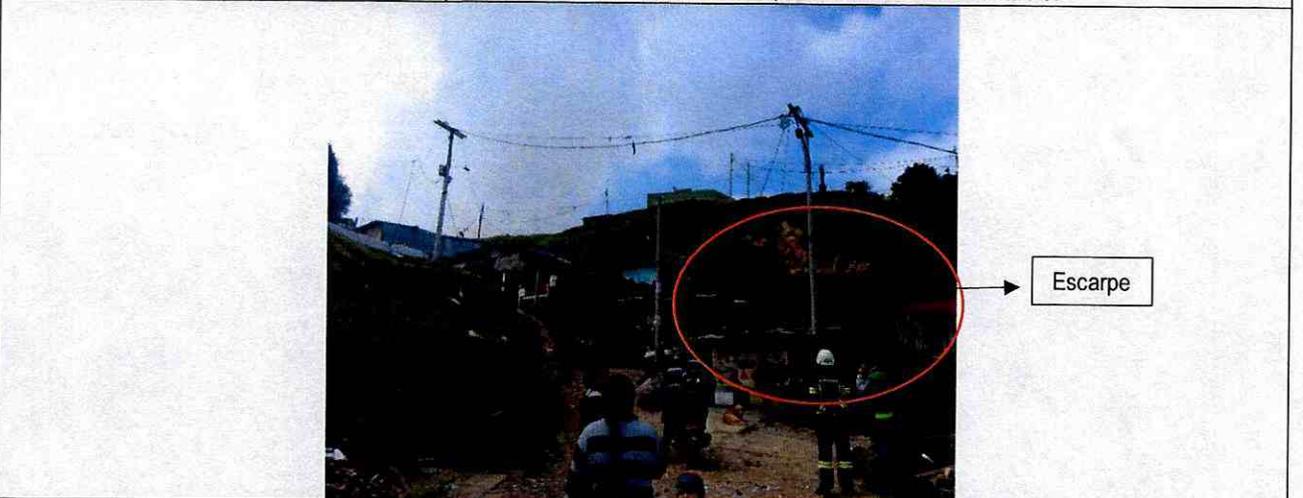
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — AMBIENTE — Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando los desprendimientos en el predio de la Calle 1 N° 2 – 32, se encuentran el alto grado de fracturamiento del macizo rocoso, ya que al parecer corresponde a un antiguo frente de explotación de material para construcción. También es posible que las causas estén asociadas a filtraciones de agua ante la carencia de obras por el manejo de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del sector evaluado en el predio de la Calle 1 N° 2 – 32 Este, en la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 2: Vista desde el costado nor-occidental del escarpe y del sector evaluado en el predio de la Calle 1 N° 2 – 32 Este, en la Localidad de Santa Fe.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3: Vista desde el costado nor-oriental del escarpe y del sector evaluado en el predio de la Calle 1 N° 2 – 32 Este, en la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 4: Vista del escarpe y de las grietas sobre la ladera del sector evaluado, en la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 5: Se observa el desprendimiento de tierra de fragmentos rocosos que se depositan en la parte baja de la ladera
DI-10278

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUAL?	Sendero peatonal y zona verde en la parte alta de la ladera sobre la Calle 1
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material provenientes del escarpe de la ladera lo que podría ocasionar daño en las viviendas ubicadas en la parte baja de la misma, en el Barrio Gran Colombia de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la ladera y de las viviendas ubicadas al interior del predio de la Calle 1 N° 2 - 32 Este, Barrio Gran Colombia de la Localidad de Santa Fe.
- Se recomendó la evacuación de 5 Unidades Habitacionales ubicadas al interior del predio de la Calle 1 N° 2-32 Este, notificándose por medio de las actas 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, Barrio Gran Colombia de la Localidad de Santa Fe.
- Se recomendó restricción parcial de uso del sendero peatonal que se ubica en la parte alta del talud en una distancia de 20 m y ancho de 3 m por medio del acta 0091.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la ladera evaluada ubicada al costado sur del predio de la Calle 1 N° 2-32, se encuentra comprometida en la actualidad dada la presencia de grietas de tracción y presencia de fragmentos de roca que se puedan desprender en el corto y mediano plazo.
- La funcionalidad de las viviendas que se ubican dentro del predio de la Calle 1 N° 2-32 Este identificadas en la figura 1 como Unidades Habitacionales, se encuentran comprometidas en la actualidad por los posibles desprendimientos de fragmentos rocosos que se pueden presentar desde la ladera localizada al costado sur.
- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado en la parte alta de la ladera evaluada se encuentra comprometida en la actualidad por posibles desprendimientos de material vegetal y/o fragmentos rocosos sobre el cual se encuentra ubicado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumpla la la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

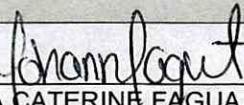
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 1 N° 2-32 Este, Barrio Gran Colombia de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de las unidades habitacionales (1 a la 5), hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera evaluada.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe responsables del sendero peatonal que se ubica en la parte alta de la ladera sobre la Calle 1, Barrio Gran Colombia de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera evaluada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

el fin de evitar cualquier condición de riesgo sobre las viviendas que se ubican en la parte baja del talud y/o del personal que transita sobre el sendero peatonal.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe y a los responsables del predio donde se ubica la ladera evaluada realizar estudios que permitan deducir las acciones a seguir para protección y estabilidad de las mimas, donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente verificar si el sector evaluado corresponde a un antiguo frente de explotación minera y en caso de ser afirmativo, identificar el responsable y/o responsables de implementar el Plan de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental - PRRMA, de acuerdo con los términos de referencia.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático